



DECRETO N°99/2026

Hasenkamp, 1 de junio de 2026

VISTO;

El 120° Aniversario de la Fundación de nuestra localidad;

Y CONSIDERANDO;

Que desde el Área de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Hasenkamp, se está organizando dentro del marco de los festejos del aniversario por la fundación de nuestro pueblo, variados eventos en conmemoración;

Que el cronograma de los festejos comienza a mediados de agosto y culmina con el último evento programado;

Que la realización del evento va a producir gastos tales como traslado de personas, placas y/o reconocimientos, contratación de artistas, sonido, comidas y bebidas para atender a delegaciones que vienen de otras localidades, y demás gastos que vayan surgiendo;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el pago de estos gastos;

POR ELLO;

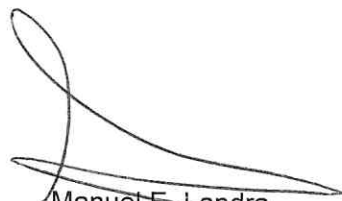
EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

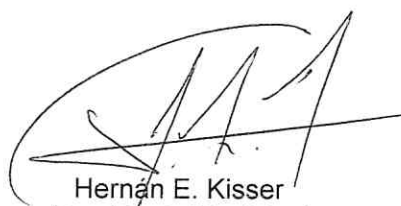
DECRETA

Art.1º) Autorízase al pago de los gastos que vayan surgiendo durante la organización y realización de la celebración del 120° aniversario de nuestra localidad, contra presentación de la correspondiente factura que justifique tal gasto.-

Art.2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. Y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal